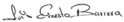


FIRMA SUPERVISOR



NOMBRE COMPLETO

LUIS HERNESTO BARRERA

Nº DE IDENTIFICACIÓN

13.541.001

CORREO INSTITUCIONAL

lbarrera@sena.edu.co

CARGO

SUPERVISOR DE CONTRATO

Nº DE CONTACTO

315 8120842



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025.

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7170719 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8589037
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/11/2025
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIAS DONDE SE INCLUYE COLCHONES, PROTECTORES, ALMOHADAS, SABANAS ENTRE OTROS PARA EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO
CC o NIT	901.334.206-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 47 VIA TIERRALTA - CORREGIMIENTO SANTA ISABEL MONTERIA CORDOBA
FECHA DE INICIO	13/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	86 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 291.380.000,00)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2025
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 291.380.000,00)



FORMA DE PAGO	<p>El SENA pagará al contratista, contra entrega de los servicios recibidos objeto del presente contrato, dentro de los veinte (20) días del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión del contrato (contraentrega), y debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1607 de 2012 en lo pertinente.</p> <p>Los pagos se realizan de forma parcial de acuerdo a las entregas recibidas//Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede</p>
----------------------	--



	<p>corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. //</p> <p>Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la entidad.</p> <p>Especificaciones para el trámite de pagos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para la realización de cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y Riesgos profesionales) y aportes Parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda en atención a lo ordenado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.- En caso de que el contratista esté obligado a expedir factura debe dar estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y Nit. de la entidad contratante. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // <p>Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <ul style="list-style-type: none">- Todos los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista. El SENA efectuará a cada pago las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.- Todos los documentos de pago, así como cada uno de los pagos, deberán
--	--



	<p>ser avalados previamente por el supervisor del SENA. - El contratista no ejecutará actividades adicionales o no previstas que generen mayor valor del contrato sin el concepto previo y favorable del SENA, las cuales deberán quedar plasmadas en la respectiva modificación del contrato o contrato adicional, cuando éste se requiera, para lo cual previamente se verificará la existencia de disponibilidad de recursos presupuestales. Cualquier actividad que se realice sin esta autorización será asumida por cuenta y riesgo del contratista, de manera que el SENA no reconocerá su costo. - En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del presupuesto. - DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste. Procedimiento de pago en SECOP II: El Contratista atenderá la Circular N°01-3-2020-000054, en donde se indica cómo de manera personal anexa y envía a la entidad los documentos en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II y tal cual se explica en la citada Circular. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Ejemplo: Por la compra de insumos para garantizar la limpieza y desinfección, la empresa</p>
--	---



	<p>Limpieza Total envía factura 88: FV_88_103456789_001620_FEB_2020.pdf Es necesario indicar que se BUSCA y ANEXA los 2 o 3 documentos (en el caso de los responsables de IVA) tal como se explica en la Circular N°01-3- 2020-000054 y solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los 2 o 3 documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.</p> 
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1.
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025.

1.1. Garantías contractuales

En atención a lo señalado en las condiciones del contrato, se entregaron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1069680		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/11/2025	30/06/2026	\$ 29.138.000,00
Prestaciones Sociales	13/11/2025	31/12/2028	\$ 29.138.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	13/11/2025	30/06/2026	\$ 29.138.000,00



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1017222		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones	13/11/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Patronal	13/11/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Contratistas y Subcontratistas	13/11/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00
Vehiculos Propios y No Propios	13/11/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones generales del contratista		
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Entrega oportuna de Elementos para Dotaciones conforme a las especificaciones técnicas de cantidad, tipo.	Fichas técnicas de los Elementos entregados, acta de recibido a satisfacción, registros fotográficos de las entregas, listas de verificación de cumplimiento técnico, informe de conformidad emitido por la supervisión y fichas técnicas, y de seguridad donde se aplicaron, de los elementos entregados



3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	Remisión de pólizas de cumplimiento, calidad y riesgos laborales en los tiempos establecidos; y presentación de documentos de afiliación al sistema de seguridad social.	Copias de las pólizas de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil extracontractual debidamente expedidas y aprobadas por la entidad; constancias de radicación ante el SENA; registro de aprobación de garantías en SECOP II; certificación de revisión por parte del supervisor o apoyo a la supervisión.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se mantuvo comunicación permanente y transparente con la supervisión del contrato, garantizando la atención oportuna de observaciones, la entrega de documentación requerida y la coordinación efectiva de las actividades de suministro de materiales de formación. Asimismo, se cumplió antes del plazo de entrega y se atendieron de manera diligente las solicitudes de información o aclaración formuladas por la entidad.	Correos electrónicos de seguimiento y comunicación con la supervisión, actas de comité o reuniones de verificación, oficios de respuesta a requerimientos, informes de avance y registros de trazabilidad de entregas en los tiempos establecidos.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.



<p>7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.</p>	<p>Atención oportuna de observaciones realizadas por la supervisión, comunicación permanente con el equipo técnico y ejecución del contrato en condiciones de transparencia.</p>	<p>Correos electrónicos, actas de comité de seguimiento, oficios de respuesta a requerimientos, registro de reuniones de verificación.</p>
<p>8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural</p>
<p>9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>
<p>10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>
<p>11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>



<p>12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Informe de ejecución y acta de recibido a satisfacción</p>
<p>13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Informe de ejecución y acta de recibido a satisfacción.</p>
<p>14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción.</p>
<p>15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza del contrato</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>
<p>Obligaciones específicas del contratista</p>		
<p>1. Suministrar los elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>



2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
--	--	--

3. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
4. Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
5. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
6. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
7. Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.



<p>8. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del centro de formación.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>
<p>9. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>
<p>10. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>
<p>11. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.</p>	<p>Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.</p>	<p>Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.</p>



12. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
13. Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros ejecutados.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
14. Coordinar todas las actividades que sean necesarias para efectuar la entrega de los bienes objeto del contrato, en observancia de las disposiciones ambientales y restricciones que pudieran presentarse en las zonas las cuales se ejecutará el contrato, por causa de emergencia epidemiológica.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
15. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
16. Entregar los materiales de formación según programación acordada con el supervisor del contrato.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
17. Garantizar que los materiales de formación que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.



18. Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque (en los casos que aplique).	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
19. Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.
20. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	Se ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos contractuales, garantizando el cumplimiento de la obligación específica con criterios de oportunidad, calidad y pertinencia.	Actas de supervisión, registros de entrega, evidencias documentales y técnicas que respaldan el cumplimiento de la obligación.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Requisitos legales ambientales Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Cumplir con las normas técnicas de calidad, seguridad, salubridad y ambientales vigentes, garantizando que los colchones, protectores, almohadas y sábanas sean seguros para su uso en entornos comunitarios.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			FICHAS TECNICAS Y DE SEGURIDAD APORTADAS (VER ANEXO)
Cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), especialmente lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y las demás disposiciones aplicables.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			VER ANEXO



Garantizar que todo el personal a su cargo se encuentre afiliado y cubierto por el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación, conforme a lo establecido por la legislación colombiana.	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			VER ANEXO 5
Adoptar las medidas de prevención y control de riesgos laborales relacionados con el transporte, cargue, descargue, manipulación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del contrato.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			VER ANEXO 6 REGISTRO DE CAPACITACIONES
Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal (EPP) adecuados, asegurando su uso correcto durante todas las actividades de ejecución del contrato.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			VER ANEXO 7 ENTREGA DE EPP
Capacitar al personal sobre las medidas de seguridad necesarias para la manipulación e instalación de los equipos, incluyendo la prevención de accidentes y primeros auxilios básicos.	Sistema de Gestión Ambiental			X	Para el presente informe no se requieren los soportes de cumplimiento, por lo tanto, NO APLICA.
Implementar procedimientos seguros de trabajo en todas las actividades que puedan generar riesgos físicos, eléctricos, ergonómicos o de otra índole.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Para el presente informe no se requieren los soportes de cumplimiento, por lo tanto, NO APLICA.
Reportar oportunamente a la ARL y a la entidad contratante cualquier accidente de trabajo o incidente que se presente durante la ejecución contractual, y adoptar las medidas correctivas correspondientes.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Para el presente informe no se requieren los soportes de cumplimiento, por lo tanto, NO APLICA.



Cumplir con las políticas de seguridad, salud en el trabajo y ambiente de la entidad contratante, en caso de que existan, durante la permanencia en sus instalaciones.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Para el presente informe no se requieren los soportes de cumplimiento, por lo tanto, NO APLICA.
Asumir la responsabilidad exclusiva por los daños o perjuicios derivados de la inobservancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo, liberando a la entidad contratante de cualquier responsabilidad frente a terceros.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Para el presente informe no se requieren los soportes de cumplimiento, por lo tanto, NO APLICA.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente en Colombia, incluyendo la Constitución Política, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1672 de 2013 sobre gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y demás disposiciones aplicables.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Para el presente informe no se requieren los soportes de cumplimiento, por lo tanto, NO APLICA.
Ejecutar las actividades de transporte, cargue, descargue, instalación y puesta en marcha de los equipos objeto del contrato de manera ambientalmente responsable, evitando afectaciones al entorno, ruido excesivo, emisiones contaminantes o deterioro de las instalaciones de la entidad	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			VER ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRAFICO
Gestionar de manera adecuada los residuos generados durante el proceso de instalación, tales como empaques, cajas, plásticos, icopor y otros, entregándolos a operadores autorizados para su disposición o promoviendo su reciclaje, conforme a las políticas de manejo de residuos sólidos.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	Para el presente informe no se requieren los soportes de cumplimiento, por lo tanto, NO APLICA. VER ANEXO 9
Atender los lineamientos ambientales establecidos por la entidad contratante en sus políticas institucionales, así como los manuales de contratación estatal que incluyan criterios de sostenibilidad.	Sistema de Gestión Ambiental			X	Para el presente informe no se requieren los soportes de cumplimiento, por lo tanto, NO APLICA.
Suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			VER ANEXO 10



	en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Declaración juramentada por el oferente en la que se comprometa a garantizar que los bienes suministrados están libres de sustancias peligrosas y contaminantes (tales como ftalatos, bisfenoles, compuestos organoclorados persistentes u otras sustancias restringidas por el Convenio de Estocolmo), y que cumple con las disposiciones ambientales relacionadas con el uso, comercialización, envasado y embalaje de productos, así como con la normatividad aplicable a sustancias químicas peligrosas.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			ANEXO 11. DECLARACION JURAMENTADA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS NO

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/11/2025	CDS 23	\$ 291.380.000,0	\$ 291.380.000,0	\$ 291.380.000,0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	18/11/2025	PLANILLA 9494822829
-----------------------------	-------------------	----------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION: NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES.

Durante la revisión técnica, administrativa y documental efectuada por el equipo de apoyo a la gestión del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir (CABP), se evidenció la necesidad institucional de garantizar la disponibilidad continua de estos elementos de dotación requeridos para la sana convivencia en condiciones dignas que le permitan a los estudiantes realizar satisfactoriamente actividades académicas, técnicas y prácticas de los programas titulados y complementarios.

El análisis de la ejecución contractual permitió constatar que los elementos de dotación entregados por el contratista cumplen con los estándares de calidad, oportunidad y especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y en la oferta aprobada.

Así mismo, se observó que los procesos de entrega, recepción y verificación de los materiales se han desarrollado conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), garantizando la trazabilidad, seguridad, almacenamiento adecuado y correcta manipulación de los bienes suministrados.

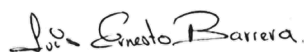
La supervisión resalta el cumplimiento contractual del proveedor quien entrego los elementos de dotación en un excelente tiempo

Recomendación del supervisor:

Adicionalmente, se deja Constancia de que, para efectos de trazabilidad administrativa y contractual, se otorga alcance a los documentos cargados en la plataforma SECOP II, los cuales consolidan y respaldan la información correcta del proceso, permitiendo verificar que la factura válida para el tramite financieros es la CDS 23, coincidente con el registro oficial en SIIF y con los documentos soporte del pago.

En consecuencia, se entiende que, aunque las Notas de Almacén se generaron inicialmente con la factura CDS 21, la documentación oficial y trazable del contrato reconoce como documento correcto la Factura CDS 23, sin que exista afectación alguna al suministro o a los valores contractuales.

Con fundamento en lo anterior, el supervisor del contrato considera procedente recomendar la aprobación del pago de la factura CDS 23 de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO por valor de **\$ 291.300.000,00. M/CTE**, al amparo de los principios de planeación, economía y eficiencia, y en beneficio de la correcta ejecución del objeto contractual.



LUIS ERNESTO BARRERA
Supervisor(a) del contrato

OFERTA ECONOMICA OFERENTE:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COLCHONES 90 x 190 x 22cm CAPACIDAD 70 KILOS	UNI	200	\$ 592.268,91	\$ 118.453.781,51
2	PROTECTOR COLCHON 100 X 190	UNI	300	\$ 89.915,97	\$ 26.974.789,92
3	JUEGO DE SABANA SENCILLA ; INCLUYE FORRA COLCHON, COBERTOR Y FUNDA DE ALMOHADA 100 x 190	UNI	300	\$ 75.630,25	\$ 22.689.075,63
4	ALMOHADA SENCILLA	UNI	300	\$ 42.857,14	\$ 12.857.142,86
5	JABON DE BAÑO BARRA X 110 gramos	UNI	3500	\$ 5.294,12	\$ 18.529.411,76
6	CREMA DENTAL Unidad x 75ml	UNI	1700	\$ 5.966,39	\$ 10.142.857,14
7	PAPEL HIGIENICO Doble hoja	ROLLO	1700	\$ 3.613,45	\$ 6.142.857,14
8	JABON PARA LAVADO DE ROPA EN LAVADORA	LITRO	500	\$ 13.025,21	\$ 6.512.605,04
9	TOALLA PARA CUERPO	UNI	300	\$ 72.268,91	\$ 21.680.672,27
10	LINTERNA RECARGABLE	UNI	10	\$ 87.394,96	\$ 873.949,58
				SUBTOTAL	\$ 244.857.142,85
				IVA 19%	\$ 46.522.857,15
				VALOR TOTAL	\$ 291.380.000,00

Espacio para
Logo Corporativo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO
NIT 901.334.206-2
CL 29 No. 29a-53
Tel: (604) 3207068729
Montería - Colombia
katypeco@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CDS 23

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(061) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/11/2025, 10:27
Expedición	26/11/2025, 10:28
Vencimiento	26/11/2025

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	COLCHONES 90 x 190 x 22cm CAPACIDAD 70 KILOS	unidad	200.00	592,268.91	140,960,000.00
2	PROTECTOR COLCHON 100 X 190	unidad	300.00	89,915.97	32,100,000.00
3	JUEGO DE SABANA SENCILLA; INCLUYE FORRA COLCHON, COBERTOR Y FUNDA DE ALMOHADA 100 x 190	unidad	300.00	75,630.25	27,000,000.00
4	ALMOHADA SENCILLA	unidad	300.00	42,857.14	15,300,000.00
5	JABON DE BAÑO BARRA X 110 gramos	unidad	3,500.00	5,294.12	22,050,000.00
6	CREMA DENTAL Unidad x 75ml	unidad	1,700.00	5,966.39	12,070,000.00
7	PAPEL HIGIENICO Doble hoja	unidad	1,700.00	3,613.45	7,310,000.00
8	JABON PARA LAVADO DE ROPA EN LAVADORA	unidad	500.00	13,025.21	7,750,000.00
9	TOALLA PARA CUERPO	unidad	300.00	72,268.91	25,800,000.00
10	LINTERNA RECARGABLE	unidad	10.00	87,394.96	1,040,000.00

Total items: 10

Valor en Letras:

Doscientos noventa y un millones trescientos ochenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 291,380,000.00

Observaciones:

#\$36-02-00-023-911510;CO1.PCCNTR.8589037;lbarrera@sena.edu.co#\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092201913 aprobado en 20250422 prefijo CDS desde el número 9 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: f1d96016cc12ba633dbff28bbd26e082b97f8d17ee62f5dffdb188c715f6bb4280b0c76294cd248eadecebcbaa488c2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15248 Fecha Movimiento 21/11/2025 15:54
Fecha Ratificación 21/11/2025 15:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901334206		CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIEN

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 911510-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 13/11/25; NUMERO INGRESO: PCCNTR 8589037;
OBSERVACIÓN:
PCCNTR 8589037-CORPORACION POR EL DESARROLLO SOCIAL BIENESTAR DE DEL SER HUMANO -FACTURA CDS 21-VIGENCIA 2025

					Placa	Placa Padre										
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total			
7	5	114	241219	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION ROLLO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA SENCILLO	CTO PCCNTR 8589037/2025 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPEL HIGUIENICO DOBLE HOJA	ROLLO	1.700,00	\$ 3.613,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.142.865,00			
											Total Grupo		\$ 6.142.865,00			
2	5	157	247648	PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA COLCHON DIMENSION N.A. MATERIAL POLIPROPILENO	CTO PCCNTR 8589037/2025 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PROTECTOR DE COLCHONES 100 X 190	UNIDAD	300,00	\$ 89.915,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.974.791,0			
3	5	157	247641	SABANA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO SENCILLO (A) UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CARACTERISTICA BLANCA MATERIAL N.A.	CTO PCCNTR 8589037/2025 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:JUEGO DE SABANA SENCILLA INCLUYE FORRO, COBERTOR Y FUNDA DE 100 X 190	JUEGO	300,00	\$ 75.630,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.689.075,0			



23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 15248 Fecha Movimiento 21/11/2025 15:54
Fecha Ratificación 21/11/2025 15:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901334206		CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIEN

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 911510-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 13/11/25; NUMERO INGRESO: PCCNTR 8589037;
OBSERVACIÓN:
PCCNTR 8589037-CORPORACION POR EL DESARROLLO SOCIAL BIENESTAR DE DEL SER HUMANO -FACTURA CDS 21-VIGENCIA 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	5	139	280769	LINTERNA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RECARGABLE DE MANO MATERIAL N.A.	CTO	PCCNTR 8589037/2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LINTERNAS RECARGABLE	UNIDAD	10,00	\$ 87.394,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 873.949,60
														Total Grupo	\$ 873.949,60
5	5	147	233827	JABON DE TOCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ML NOMBRE DESINFECTANTE	CTO	PCCNTR 8589037/2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:JABONES DE BAÑO BARRA X 110 GR	ML	3.500,00	\$ 5.294,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.529.420,0
8	5	147	288162	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ML NOMBRE N.A.	CTO	PCCNTR 8589037/2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:JABON PARA LAVADORA DE ROPA EN LAVADORA	ML	500,00	\$ 13.025,21	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.512.605,00
														Total Grupo	\$ 25.042.025,00



23. SENA - REGIONAL CORDOBA C. de Costo: 911510 CTR AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

Movimiento 102
Transacción No. 15248
NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Fecha Movimiento 21/11/2025 15:54
Fecha Ratificación 21/11/2025 15:54
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901334206		CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIEN

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
78716832		COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 911510-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 13/11/25; NUMERO INGRESO: PCCNTR 8589037;

OBSERVACIÓN:

PCCNTR 8589037-CORPORACION POR EL DESARROLLO SOCIAL BIENESTAR DE DEL SER HUMANO -FACTURA CDS 21-VIGENCIA 2025

					Placa	Placa Padre																
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen	Atributos		Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total								
6	5	142	289034	INSUMOS PARA ODONTOLOGIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PASTA	CTO	PCCNTR 8589037/2025		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CREMA DENTA UNID X 75 ML	FRASCO	1.700,00	\$ 5.966,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.142.863,00							
													Total Grupo	\$ 10.142.863,00								
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/cte CON 60/100 CTVS															\$ 244.857.165,60							

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.


COGOLLO ACOSTA HECTOR MIGUEL
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : OBDULIA RAFAELA TIRADO CHICA
USUARIO RATIFICA : OBRATICH

Tabla de contenido

INFORME DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y GESTIÓN AMBIENTAL	2
1. OBJETO DEL INFORME	2
2. METODOLOGÍA DE REGISTRO	2
3. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	2
3.1 Condiciones Generales de Seguridad	2
3.2 Uso de Elementos de Protección Personal (EPP)	2
3.3 Señalización y Control del Área de Trabajo	3
3.4 Condiciones Ergonómicas	3
3.5 Riesgos Observados	3
4. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	3
4.1 Manejo de Residuos y Empaques	3
4.2 Gestión de Productos Químicos	3
4.3 Certificación Ambiental	3
5. CONCLUSIONES	4
6. ANEXOS	4

INFORME DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) Y GESTIÓN AMBIENTAL

- Número del contrato: CO1.PCCNTR.8589037
- Objeto contractual: Compra de elementos para la dotación de los Centros de Convivencia
- Entidad contratante: SENA
- Contratista: Corporación para el Desarrollo Social y Bienestar del Ser Humano
- Representante legal: Carolina Pérez Sánchez
- Fecha de entrega: 19 de noviembre de 2025
- Lugar de entrega: SENA – Centro Agropecuario El Porvenir

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito documentar el desarrollo de la jornada y presentar los soportes de cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental por parte del contratista, durante la entrega de suministros correspondiente al proceso SAMC-CABP-0035 DOTACIÓN CENTRO 2025.

La información aquí consignada se entrega para revisión y validación por parte del supervisor del contrato.

2. METODOLOGÍA DE REGISTRO

Para la elaboración del presente informe, el contratista realizó:

- Observación del desarrollo de las actividades de descargue y manipulación de productos.
- Registro y consolidación de la documentación exigida (afiliaciones, capacitaciones, EPP).
- Registro fotográfico del proceso de entrega.
- Recopilación de certificados ambientales y FDS correspondientes a los productos suministrados.

3. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

3.1 Condiciones Generales de Seguridad

Durante la jornada, el personal del contratista desarrolló las actividades siguiendo los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión SST.

Se dispuso la delimitación temporal del área de descargue y se aplicaron medidas preventivas para minimizar riesgos durante la manipulación de los suministros.

No se reportaron incidentes o accidentes por parte del personal durante la actividad.

3.2 Uso de Elementos de Protección Personal (EPP)

El personal asignado utilizó los EPP mínimos requeridos para la labor, tales como:

- Botas de seguridad
- Guantes de manipulación
- Chaleco reflectivo
- Ropa adecuada para trabajo operativo

El registro de entrega de EPP se adjunta para revisión del supervisor (Anexo 3).

3.3 Señalización y Control del Área de Trabajo

El área destinada al descargue fue organizada previamente para permitir un flujo seguro de actividades.

Se implementaron medidas de control tales como:

- Delimitación temporal del área
- Restricción del tránsito de terceros
- Avisos y señales temporales de advertencia

3.4 Condiciones Ergonómicas

El personal aplicó prácticas de manipulación segura:

- Levantamiento de cargas dentro de los rangos permitidos
- Manejo en equipo para elementos voluminosos
- Ausencia de posturas forzadas sostenidas

3.5 Riesgos Observados

Durante la actividad se identificaron los riesgos propios de la labor, gestionados mediante las medidas implementadas:

- Riesgo biomecánico por levantamiento moderado
- Riesgo de golpeado por objetos durante el descargue
- Riesgo de resbalones mitigado mediante orden y aseo

No se reportaron novedades asociadas a afectaciones del personal.

4. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

4.1 Manejo de Residuos y Empaques

El contratista realizó la entrega de los productos en condiciones limpias, asegurando:

- No generación de residuos peligrosos durante la actividad.
- Manejo ambientalmente responsable conforme a la normativa aplicable.

4.2 Gestión de Productos Químicos

Los productos químicos incluidos en la entrega cuentan con:

- Fichas de Datos de Seguridad (FDS)
- Certificados de biodegradabilidad $\geq 90\%$
- Declaración de no contener sustancias peligrosas

Los documentos correspondientes se anexan para su verificación.

4.3 Certificación Ambiental

Se anexa la certificación de residuos emitida por el contratista, conforme a los procedimientos internos establecidos (*Anexo 5*).

5. CONCLUSIONES

El contratista ejecutó la entrega de suministros dando cumplimiento a las medidas preventivas establecidas en materia de SST y Gestión Ambiental.

Las actividades se desarrollaron en condiciones controladas, con uso adecuado de EPP y aplicando las prácticas seguras definidas para la labor.

Los soportes documentales, ambientales y fotográficos se presentan al supervisor para su revisión y validación dentro del proceso contractual.

No se reportaron incidentes, accidentes ni novedades que afectaran el desarrollo de la jornada.

6. ANEXOS

Anexo 1. Certificados de afiliaciones

Anexo 2. Registro de capacitaciones

Anexo 3. Entrega de EPP

Anexo 4. Registro fotográfico del descargue

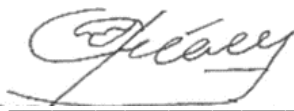
Anexo 5. Certificación de residuos

Anexo 6. Fichas de Datos de Seguridad

Anexo 7. Declaración juramentada de sustancias no peligrosas

En constancia se firma a los 19 días del mes de noviembre de 2025 en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba.

Elaboró:



CAROLINA PEREZ SANCHEZ

CC. 1.067.911.825

Representante Legal



ANEXO 1. CERTIFICADOS DE AFILIACIONES

Medellín, 12 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL CORDOBA			Clase: 1		Porcentaje Cotización: 0.522 %	
C15044091	MONTALVO LOPEZ EMILIO	13/11/2025	15/11/2025	24922517	TRABAJADOR DE TIEMPO PARCIAL	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2025 19:51:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.48.195.169, 198.143.41.53, 172.16.42.57

Medellín, 12 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL CORDOBA			Clase: 1		Porcentaje Cotización: 0.522 %	
C15050464	OCHOA BRACANONTE CESAR EUGENIO	13/11/2025	15/11/2025	6214i187	TRABAJADOR DE TIEMPO PARCIAL	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2025 19:55:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.48.195.169, 198.143.41.53, 172.16.42.57

Medellín, 12 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL CORDOBA			Clase: 1		Porcentaje Cotización:	0.522 %
C1069486529	PIMIENTA ROJAS JOSE DAVID	13/11/2025	15/11/2025	1521132m	TRABAJADOR DE TIEMPO PARCIAL	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2025 19:48:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.48.195.169, 198.143.41.53, 172.16.42.57



ANEXO 2. REGISTRO DE CAPACITACIONES



REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

FECHA: 14 de Noviembre 2025

INDUCCION: ☐ REINDUCCION: ☐

LUGAR: Centro Agropecuario el Porvenir

CAPACITACIÓN ☒ ENTRENAMIENTO: ☐

TEMAS DE INDUCCION Y/O REINDUCCION: Medidas de prevención y control de riesgos laborales relacionados con el descargue, manipulación, de los productos o elementos objeto del contrato CO1.PCCNTR.8589037

OBJETO DE CONTRATO: Compra de elementos para dotación de Centros de Convivencia Modalidad: Entrega Única de Suministros

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; Y POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN LA EJECUCION DE LA OBRA

REGISTRO DE ASISTENCIA DE QUIENES RECIBIERON LA INDUCCION, REINDUCCION, CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO

	NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	César Eugenio Ochoa Bracamonte	15.050.464	Ayudante	<i>Cesar Ochoa B.</i>
2	José David Pimienta Roja	1.069.486.529	Ayudante	<i>Jose Pimienta</i>
3	Emilio Ramón Montalvo López	15.044.091	Conductor	<i>Emilio Montalvo</i>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

RESPONSABLE: *Carolina*

CAROLINA PEREZ SANCHEZ CC. 1.067.911.825

Representante Legal



ANEXO 3 . REGISTRO DE ENTREGA EPP

	Corporación para el Desarrollo Social y Bienestar del Ser Humano	Código:	GTH-F-31
	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión:	3
		Página:	1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA: 14 - Noviembre - 2025

2. DATOS DEL TRABAJADOR

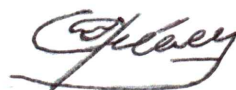
Nombre y apellidos: Cesar Eugenio Ochoa
 Área o Dependencia: _____
 Cargo: Ayudante.

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Elemento de protección personal	Primera vez	Reposición	Observaciones
1. GUANTES DE MANIPULACIÓN	✓	✓	✓
2. CHALECO REFLECTIVO	✓	✓	✓
3. BOTAS	✓	✓	✓
4. Otro. ¿Cuál?			



FIRMA DEL TRABAJADOR



FIRMA DE QUIEN ENTREGA

Declaro haber recibido gratuitamente por parte de la empresa **Corporación para el Desarrollo Social y Bienestar del Ser Humano**, el material descrito para uso exclusivo de las tareas que me fueron atribuidas. Declaro también estar consciente de las normas de utilización, limpieza, conservación, cuidados y restitución.

LA UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ES OBLIGATORIA; SEA EN SU JORNADA LABORAL O EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS QUE REQUIERAN DEL EQUIPO



**Corporación para el Desarrollo Social y
Bienestar del Ser Humano**

**FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

Código:

GTH-F-31

Versión:

3

Página:

1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA: 14 - NOV - 2025

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre y apellidos: Jose David Pimiento Roja
Área o Dependencia: _____
Cargo: Ayudante

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Elemento de protección personal	Primera vez	Reposición	Observaciones
1. GUANTES DE MANIPULACIÓN	✓	—	—
2. CHALECO REFLECTIVO	✓	—	—
3. BOTAS	✓	✓	—
4. Otro. ¿Cuál?			

Jose Pimiento

FIRMA DEL TRABAJADOR

Chicaey

FIRMA DE QUIEN ENTREGA

Declaro haber recibido gratuitamente por parte de la empresa **Corporación para el Desarrollo Social y Bienestar del Ser Humano**, el material descrito para uso exclusivo de las tareas que me fueron atribuidas. Declaro también estar consciente de las normas de utilización, limpieza, conservación, cuidados y restitución.

LA UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ES OBLIGATORIA; SEA EN SU JORNADA LABORAL O EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS QUE REQUIERAN DEL EQUIPO

	Corporación para el Desarrollo Social y Bienestar del Ser Humano	Código:	GTH-F-31
	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión:	3
		Página:	1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA: 14- Noviembre - 2025.

2. DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre y apellidos: Emilio Ramón Montalvo lopez.
 Área o Dependencia: _____
 Cargo: Conductor.

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Elemento de protección personal	Primera vez	Reposición	Observaciones
1. GUANTES DE MANIPULACIÓN	✓	—	—
2. CHALECO REFLECTIVO	✓	—	—
3. BOTAS	✓	—	—
4. Otro. ¿Cuál?			

Emilio Montalvo
 FIRMA DEL TRABAJADOR

Gleary
 FIRMA DE QUIEN ENTREGA

Declaro haber recibido gratuitamente por parte de la empresa **Corporación para el Desarrollo Social y Bienestar del Ser Humano**, el material descrito para uso exclusivo de las tareas que me fueron atribuidas. Declaro también estar consciente de las normas de utilización, limpieza, conservación, cuidados y restitución.

LA UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ES OBLIGATORIA; SEA EN SU JORNADA LABORAL O EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS QUE REQUIERAN DEL EQUIPO



ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO DESCARGUE



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESCARGUE

Proceso: SAMC-CABP-0035 – DOTACIÓN CENTRO 2025

OBJETO: Compra de elementos para dotación de Centros de Convivencia
Modalidad: Entrega Única de Suministros

PROCESO:

Samc-Cabp-0035 – Dotación Centro 2025

LUGAR

Centro Agropecuario El Porvenir

FECHA

14 de noviembre 2025

Foto No. 01



Foto No. 02





REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESCARGUE





REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESCARGUE





REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESCARGUE



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESCARGUE





REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESCARGUE



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DESCARGUE





ANEXO 5. CERTIFICACION DE RESIDUOS



**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS).**

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO CO1.PCCNTR.8589037 CUYO OBJETO ES: COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA DONDE SE INLCUYEN COLCHONES, PROTECTORES, ALMOHADAS, SABANAS, ENTRE OTROS.

La suscrita **CAROLINA PEREZ SANCHEZ** identificada con C.C 1.067.911.825, en mi calidad de representante legal de **LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO NIT. 901.334.206-2**, certifica que durante la entrega de la dotación para cumplir con el objeto contractual de la referencia, No se generaron Ningún tipo de Residuos, por tal motivo no toco implementar ningún plan para dar cumplimiento al adecuado manejo de los mismos.

Dada en Montería a los 19 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

CAROLINA PEREZ SANCHEZ

CC. 1.067.911.825

Representante Legal

[Escriba aquí]

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO

CALLE 59 N° 10ª-53 LA CASTELLANA

TEL: 7892871

Contamos.sas@hotmail.com



ANEXO 6. FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición:
1.1	2023/12/14	660000017809	2023/04/19
			Fecha de la primera expedición:
			2023/04/19

SECCIÓN 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Nombre del producto : COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Código del producto : B05412000000
: 200000069178

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Dirección : Colgate Palmolive Colombia Cia.
Carrera 1 No. 40-108
Cali, Colombia

Teléfono : Colombia: (572) 418-6000

Teléfono de emergencia : CHEMTREC Colombia - 01800-710-2151
Global-CHEMTREC- +1 703-741-5970

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso recomendado : dentífrico

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

Otros peligros que no dan lugar a la clasificación

No hay información disponible.

Efectos potenciales para la Salud

Inhalación : No se esperan efectos adversos debido a la inhalación.

Piel : El contacto prolongado puede causar irritación de la piel.

Ojos : Puede provocar una irritación en los ojos.

Ingestión : Puede ser nocivo si se traga en grandes cantidades.

Condición Médica Agravada : Ninguna conocida.

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 2023/04/19
1.1	2023/12/14	660000017809	Fecha de la primera expedición: 2023/04/19

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Componentes

Nombre químico	No. CAS	Concentración (% w/w)
SODIUM C12-16 ALKYL SULFATE	68585-47-7	≥ 1 - < 2,5
Sodium Fluoride	7681-49-4	$\geq 0,1$ - < 1
METHYL SALICYLATE	119-36-8	$\geq 0,1$ - < 0,25
ANETHOLE	104-46-1	$\geq 0,1$ - < 0,25

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

- Recomendaciones generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.
No deje a la víctima desatendida.
- Si es inhalado : En caso de inconsciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico.
Si los síntomas persisten consultar a un médico.
- En caso de contacto con la piel : Si continúa la irritación de la piel, llamar al médico.
Si esta en piel, aclare bien con agua.
Si esta en ropas, quite las ropas.
- En caso de contacto con los ojos : Enjuagar inmediatamente los ojos con abundante agua.
Retirar las lentillas.
Proteger el ojo no dañado.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.
- Por ingestión : Mantener el tracto respiratorio libre.
Ingiera leche pero no induzca al vomito
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
Si los síntomas persisten consultar a un médico.
Llevar al afectado en seguida a un hospital.
- Principales síntomas y efectos, agudos y retardados : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
Provoca una leve irritación cutánea.
Provoca irritación ocular.
- Notas para el médico : Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- Medios de extinción apropiados : Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.
- Medios de extinción no apropiados : Chorro de agua de gran volumen

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2023/12/14	Número SDS: 660000017809	Fecha de la última expedición: 2023/04/19 Fecha de la primera expedición: 2023/04/19
----------------	----------------------------------	-----------------------------	--

piados

Peligros específicos en la lucha contra incendios	:	No permita que las aguas de extinción entren en el alcantarillado o en los cursos de agua.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	El agua de extinción debe recogerse por separado, no debe penetrar en el alcantarillado. Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales en vigor.
Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios	:	Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilícese equipo de protección individual.
Precauciones relativas al medio ambiente	:	Evite que el producto penetre en el alcantarillado. Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y material de contención y de limpieza	:	Recojer con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión	:	Disposiciones normales de protección preventivas de incendio.
Consejos para una manipulación segura	:	No respirar vapores/polvo. Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. Evítese el contacto con los ojos y la piel. Equipo de protección individual, ver sección 8. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo. Eliminar el agua de enjuague de acuerdo con las regulaciones nacionales y locales.

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2023/12/14	Número SDS: 660000017809	Fecha de la última expedición: 2023/04/19 Fecha de la primera expedición: 2023/04/19
----------------	----------------------------------	-----------------------------	--

Condiciones para el almacenaje seguro : Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.
Observar las indicaciones de la etiqueta.
Las instalaciones eléctricas y los materiales de trabajo deben estar conforme a las normas de seguridad.

Más información acerca de la estabilidad durante el almacenamiento : No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ PROTECCIÓN INDIVIDUAL**Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional.**

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Base
Sodium Fluoride	7681-49-4	TWA	2,5 mg/m3 (Flúor)	ACGIH

Límites biológicos de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Parámetros de control	Análisis biológico	Hora de muestreo	Concentración permisible	Base
Sodium Fluoride	7681-49-4	Fluoruros (Flúor)	Orina	Antes del turno	2 mg/l	ACGIH BEI
		Fluoruros (Flúor)	Orina	Al final del turno (Tan pronto como sea posible después de que cese la exposición)	3 mg/l	ACGIH BEI

Protección personal

Protección respiratoria : Normalmente no requiere el uso de un equipo de protección individual respiratorio.

Protección de las manos

Observaciones : La conveniencia para un lugar de trabajo específico debe de ser tratada con los productores de los guantes de protección.

Protección de los ojos : Frasco lavador de ojos con agua pura
Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2023/12/14	Número SDS: 660000017809	Fecha de la última expedición: 2023/04/19 Fecha de la primera expedición: 2023/04/19
----------------	----------------------------------	-----------------------------	--

	Usar pantalla facial y traje de protección por si surgen anomalías en el proceso.
Protección de la piel y del cuerpo	: Indumentaria impermeable Elegir una protección para el cuerpo según la cantidad y la concentración de la sustancia peligrosa en el lugar de trabajo.
Medidas de higiene	: No comer ni beber durante su utilización. No fumar durante su utilización. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	: pasta
Color	: blanco, azul, verde
Olor	: Sin datos disponibles
pH	: 7,6
Punto/intervalo de fusión	: Sin datos disponibles
Punto /intervalo de ebullición	: Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límites de inflamabilidad superior	: Sin datos disponibles
Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabilidad inferior	: Sin datos disponibles
Presión de vapor	: Sin datos disponibles
Densidad relativa del vapor	: Sin datos disponibles
Densidad	: Sin datos disponibles
Solubilidad(es) Solubilidad en otros disolventes	: Sin datos disponibles
Coeficiente de reparto n-	: Sin datos disponibles

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 2023/04/19
1.1	2023/12/14	660000017809	Fecha de la primera expedición: 2023/04/19

octanol/agua

Temperatura de auto-inflamación : Sin datos disponibles

Temperatura de descomposición : Sin datos disponibles

Viscosidad
Viscosidad, cinemática : Sin datos disponibles

Tamaño de partícula : Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad : No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

Estabilidad química : No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

Posibilidad de reacciones peligrosas : No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

Condiciones que deben evitarse : Sin datos disponibles

Materiales incompatibles : No aplicable

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Este producto no ha sido evaluado como unidad global. Sin embargo, esta formulación fue revisada por expertos en toxicología del Departamento de Aseguramiento de la Seguridad de Producto de Colgate-Palmolive y se determinó que es seguro para el uso previsto. Esta evaluación ha tomado en consideración la información disponible sobre seguridad, incluyendo la información relativa a los ingredientes individuales, fórmulas similares y las posibles interacciones de los ingredientes. Este estudio forma parte de la determinación de riesgos empleada para preparar la redacción del texto de la Sección 2 de la HDS.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Este producto no ha sido evaluado en su totalidad respecto a sus efectos ambientales. Sin embargo, la información ambiental sobre los ingredientes del producto han sido revisada por la el Grupo de Salud y Seguridad Ocupacional y Ambiental de Colgate-Palmolive y se determinó que tiene un perfil ambiental aceptable. Esta evaluación está basada en la información disponible acerca de los ingredientes individuales, las interacciones entre ellos e ingredientes similares. Las reivindicaciones de biodegradabilidad están apoyadas por datos sobre los ingredientes (es decir, surfactantes biodegradables)

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2023/12/14	Número SDS: 660000017809	Fecha de la última expedición: 2023/04/19 Fecha de la primera expedición: 2023/04/19
----------------	----------------------------------	-----------------------------	--

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**Métodos de eliminación.**

Residuos	:	No eliminar el desecho en el alcantarillado. No contaminar los estanques, ríos o acequias con producto químico o envase usado. Envíese a una compañía autorizada para la gestión de desechos.
Envases contaminados	:	Vaciar el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilizar los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

DOT	:	No Regulado
TDG	:	No Regulado
IATA	:	No Regulado
IMDG	:	No Regulado
		IMDG EmS Número :No aplicable.
ADR	:	No Regulado

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2023/12/14	Número SDS: 660000017809	Fecha de la última expedición: 2023/04/19 Fecha de la primera expedición: 2023/04/19
----------------	----------------------------------	-----------------------------	--

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACION

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia. : No aplicable

Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen. : No aplicable

Regulaciones internacionales

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES

Fecha de revisión : 2023/12/14

formato para la fecha : aaaa/mm/dd

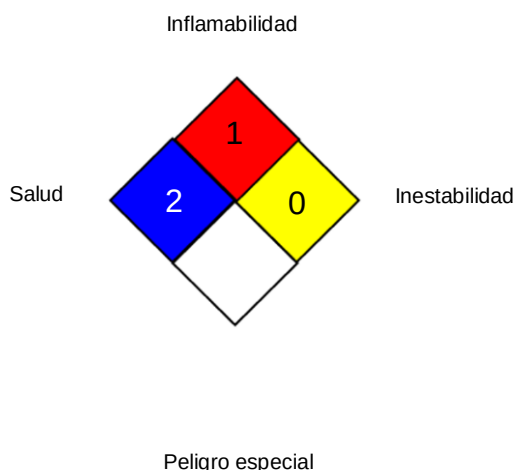
Otros datos

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2023/12/14	Número SDS: 660000017809	Fecha de la última expedición: 2023/04/19 Fecha de la primera expedición: 2023/04/19
----------------	----------------------------------	-----------------------------	--

NFPA:



HMIS® IV:

SALUD	/	1
INFLAMABILIDAD		1
PELIGRO FÍSICO		0

Las calificaciones de HMIS® se basan en una escala de calificación de 0-4, con 0 representando peligros o riesgos mínimos y 4 representando peligros o riesgos significativos.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	: Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH BEI	: ACGIH - Índices Biológicos de Exposición (BEI)
ACGIH / TWA	: Promedio ponderado de tiempo de 8 horas

AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ANTT - Agencia Nacional de Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta ante emergencias; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Norma chilena; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Toxicológico Nacional; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento

COLGATE TRIPLE ACTION TOOTHPASTE

Esta Hoja de Datos de Seguridad del Material es para uso en la industria y no está dirigida a los consumidores del producto. Para consultar la información prevista para los consumidores respecto a las aplicaciones del producto, consulte la etiqueta del producto.

Versión	Fecha de revisión:	Número SDS:	Fecha de la última expedición: 2023/04/19
1.1	2023/12/14	660000017809	Fecha de la primera expedición: 2023/04/19

(EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de mercancías peligrosas; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de Información de Materiales Peligrosos en el Sitio de Trabajo

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

CO / ES



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2020029995

**LA SUSCRITA DIRECTOR TECNICO [E] DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y
PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA DEL INVIMA CERTIFICA:**

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto:
PAPEL HIGIENICO SCOTT.

**Está contemplado entre los productos que NO requiere Notificación Sanitaria Obligatoria
para su fabricación, importación o comercialización en Colombia**

INTERESADO: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL SA
SOLICITANTE: FANNY VELOZA GOMEZ
RADICACIÓN: 20201212479
FECHA RADICACIÓN: 12/11/2020

OBSERVACIONES:

Esta Dirección conceptúa que el producto PAPEL HIGIENICO SCOTT **no** requiere Notificación Sanitaria Obligatoria, por cuanto se trata de un papel de pulpa de celulosa, de acuerdo con lo indicado en la documentación técnica allegada (ficha técnica y etiquetas); no obstante corresponde a un producto que no presenta sustancias impregnadas y por lo tanto, no se encuentra incluido dentro del Anexo I de la Decisión 706 de 2008 ni dentro de la definición de productos absorbentes de higiene doméstica dispuesta en el artículo 2 de la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

*[...] "PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL: Aquellos productos destinados a **absorber o retener las secreciones, excreciones y flujos íntimos en la higiene personal**; para fines de la presente Decisión en el Anexo 1 se detalla la lista de este tipo de productos.*

PRODUCTO DE HIGIENE DOMÉSTICA: Es aquella formulación cuya función principal es remover la suciedad, desinfectar, aromatizar el ambiente y propender el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano independiente de su presentación comercial. Esta definición no incluye aquellos productos cuya formulación tiene por función principal el remover la suciedad, desinfectar y propender el cuidado de la maquinaria e instalaciones industriales y comerciales, centros educativos, hospitalarios, salud pública y otros de uso en procesos industriales." [...]

(Negrita fuera del texto)



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2020029995

La aplicación y/o uso del producto de la referencia es responsabilidad del usuario bajo las instrucciones y precauciones indicadas por el fabricante de este, que deben figurar en las etiquetas y/o empaques con las cuales se comercializará.

El número de ésta certificación no puede ser utilizado en materiales de envase o empaque de ningún producto ni en material publicitario ya que no equivale a un registro o permiso expedido por el INVIMA.

La presente certificación no excluye otros documentos que puedan implicar control dentro de la legislación para esta clase de productos en el país.

Este concepto puede ser susceptible a cambios acorde con interpretaciones normativas o cambios en la Normatividad vigente.

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 15 de Diciembre de 2020 .

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco

LIGIA LORENA RODRIGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR TECNICO (E) DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE
HIGIENE DOMESTICA

Proyectó: Legal: ccardenasf, Técnico: mmartinezpe Revisó: coordina_cosmeticos

DETERGENTE BONAROPA ANTIBACTERIAL

Fecha última actualización: 2025.01.20
Fecha de última revisión: 2025.01.20



1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DEL PROVEEDOR.

- 1.1. **Nombre del Producto:** Detergente Bonaropa Antibacterial
- 1.2. **Uso de la sustancia/mezcla:** Aseo
- 1.3. **Datos de proveedor:** Azul K S.A.S.
NIT: 860000135-6
Autopista Sur No 60-51 Bogotá D. C., Colombia.
- 1.4. **Teléfono:** (57+) 7119005 Ext.123

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Clasificación SGA

Esta sustancia o mezcla no es considerada peligrosa según los criterios de clasificación de SGA.

2.2. Elementos de la etiqueta.

Pictogramas de Peligro. No aplica.

Palabra de advertencia. No aplica.

Indicaciones de Peligro. No aplica.

Consejos de Prudencia. **P262** Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P301+330+331 EN CASO DE INGESTIÓN: enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES.

Tensoactivos aniónicos
oxígeno activo
enzimas
blanqueador óptico
agentes antiredepositantes

ablandador de agua
ayudas de proceso
fragancia y colorante
ingredientes activos biodegradables
agente desmanchador.

DETERGENTE BONAROPA ANTIBACTERIAL

Fecha última actualización: 2025.01.20
Fecha de última revisión: 2025.01.20



4. PRIMEROS AUXILIOS.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

En condiciones de uso normal y debido a su composición, esta sustancia no tiene efectos negativos para la salud y el medio ambiente. No obstante, evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas.

Inhalación: Traslade a la persona al aire libre. En caso de que persista el malestar, pida atención médica.

Ingestión: No induzca el vómito. Enjuague la boca con agua. No suministre nada oralmente. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración y solicite atención médica.

Piel: Lave inmediatamente y durante 15 minutos con agua y jabón después del contacto con la sustancia. No utilice disolventes o diluyentes para retirar el producto.

Ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga abiertos los párpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del párpado. Si tiene lentes de contacto, retirelos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consulte a su médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Inhalación: Puede ser irritante para las vías respiratorias si se está expuesto sin protección en un tiempo prolongado.

Contacto con la piel: El contacto frecuente o prolongado puede causar irritación de la piel.

Contacto con los ojos: Puede ser irritante para las vías oculares.

Ingestión: Puede provocar malestar, náuseas, vómitos, diarrea. Por ingestión masiva puede provocar cefaleas, deshidratación y otras disfunción en su salud.

4.3. Indicaciones de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Sin información disponible.

DETERGENTE BONAROPA ANTIBACTERIAL

Fecha última actualización: 2025.01.20
Fecha de última revisión: 2025.01.20



5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1. Medios de extinción.

Use polvo químico seco, espuma o CO₂. No utilice chorros de agua directos, ya que puede causar derrame del producto por ebullición violenta del agua agregada.

5.2. Peligros específicos derivados de las sustancias o la mezcla.

No usar un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego. No dejar irse los desechos tras un incendio por los desagües o las tuberías.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Evitar fuentes de ignición. Evacuar el personal hacia un área ventilada. Ventilar inmediatamente y no permitir la reutilización del producto derramado.

6.2. Precauciones relativas al ambiente.

Contener el producto con un dique o barrera. Prevenir la entrada de la sustancia a las alcantarillas, sótanos o áreas confinadas no controladas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger la sustancia utilizando material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Esta sustancia no requiere medidas especiales de manipulación, sin embargo se recomienda: la prohibición de fumar, comer o beber, en la zona de aplicación, cumplir con la legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Condiciones de almacenamiento: Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Mantener los recipientes cerrados.

DETERGENTE BONAROPA ANTIBACTERIAL

Fecha última actualización: 2025.01.20
Fecha de última revisión: 2025.01.20



Materiales de envasado: El suministrado por el fabricante. Material apropiado: acero, aluminio, hierro, vidrio, materiales sintéticos.

Productos incompatibles: Sin información disponible.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN.

8.1. Parámetros de control.

Sin información disponible.

8.2. Controles de la exposición.

Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica. Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

8.3. Controles de exposición ambiental.

Cumplir con la legislación local vigente sobre protección del medio ambiente. El proveedor de los medios de protección debe especificar el tipo de protección que debe usar en cuanto el tiempo de penetración de dicho material, en relación con la cantidad y la duración de la exposición.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado Físico:	Líquido
Color:	Azul con puntos azules y blancos de acuerdo al estándar
Olor:	Sin información disponible.
Umbral Olfativo:	Sin información disponible.
pH:	9 a 11
Punto de fusión:	Sin información disponible.
Punto de ebullición:	Sin información disponible.
Inflamabilidad:	Sin información disponible.
Punto de inflamación:	Sin información disponible.
Densidad (20°C):	Sin información disponible.
Propiedades explosivas:	Sin información disponible.

DETERGENTE BONAROPA ANTIBACTERIAL

Fecha última actualización: 2025.01.20
Fecha de última revisión: 2025.01.20



Propiedades comburentes: Sin información disponible.

9.2. Otros datos.

Sin información disponible.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1. Reactividad.

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxidos orgánicos. No es corrosivo para los metales. No reacciona con el agua.

10.2. Estabilidad química.

El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes. La sustancia es químicamente estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se espera polimerización peligrosa.

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Sin información disponible.

10.5. Materiales incompatibles.

Sin información disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosa.

En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, ver la Sección 5.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad aguda (oral):	No hay información disponible.
--------------------------------	--------------------------------

Toxicidad aguda (inhalación):	No hay información disponible.
--------------------------------------	--------------------------------

DETERGENTE BONAROPA ANTIBACTERIAL

Fecha última actualización: 2025.01.20
Fecha de última revisión: 2025.01.20



Inhalación:	Irritación de las vías respiratorias.
Ingestión:	Trastornos gastrointestinales, vómitos, diarrea, mareos, cefalea.
Corrosión cutánea:	No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.
Lesiones oculares graves:	No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular
Sensibilización:	No sensibilizante.
Mutagenicidad en células germinales:	No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).
Carcinogenicidad:	
Toxicidad para la reproducción:	
Teratogenicidad:	No hay información disponible.
Toxicidad específica en determinados:	No hay información disponible.

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA.

12.1. Toxicidad.

La sustancia no se encuentra clasificada como peligrosa para el medio ambiente acuático.

12.2. Persistencia y degradabilidad.

No es una sustancia bioacumulable.

12.3. Potencial de bioacumulación.

No es una sustancia bioacumulable.

12.4. Movilidad en el suelo.

No hay información disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No hay información disponible.

12.6. Otros Efectos adversos.

No hay información disponible.

DETERGENTE BONAROPA ANTIBACTERIAL

Fecha última actualización: 2025.01.20
Fecha de última revisión: 2025.01.20



13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en cuerpos de agua o alcantarillado. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes, en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos. Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

14.1. Transporte por carretera (ADR/RID)

Sustancia Química no peligrosa para su transporte.

14.2. Transporte Fluvial (ADN)

Sustancia Química no peligrosa para su transporte.

14.3. Transporte aéreo (IATA)

Sustancia Química no peligrosa para su transporte.

14.4. Transporte marítimo (IMDG)

Sustancia Química no peligrosa para su transporte.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y ambiente específica para la sustancia o la mezcla.

Sin información disponible.

15.2. Evaluación de la seguridad química.

Sin información disponible.

DETERGENTE BONAROPA ANTIBACTERIAL

Fecha última actualización: 2025.01.20
Fecha de última revisión: 2025.01.20



16. OTRA INFORMACIÓN.

La información indicada en esta Ficha de Datos de Seguridad puede variar, en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal profesional capacitado. Esta Ficha de Datos de Seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

QUIMICOS ORION S.A.S			
FDS JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.	FECHA DE EMISIÓN Diciembre de 2022	FECHA DE VERSIÓN Diciembre de 2022	VERSIÓN 01

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD JABÓN NATURAL FEELING.

SECCIÓN 1: Identificación.

1.1 Identificación del Producto: Jabón antibacterial NATURAL FEELING

1.2 Usos Recomendados: Producto formulado especialmente con agentes

suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuado sobre las manos y cuerpo, dejándolos suaves, limpios y desinfectados sin dejar la piel seca. Contiene además una suave y delicada fragancia que deja una sensación agradable de limpieza.

1.3 Detalles del fabricante:

Nombre: Quimicos Orion S.A.S

Nit: 830.506.179-3

Dirección: Parque industrila Elite paraje san jose

Ciudad: Guame, Antioquia

Teléfono: (604) 4485818

Email: contacto@quimicaorion.com.co

SECCIÓN 2: Identificación de Peligros.

2.1 Clasificación de la Sustancia o Mezcla.

Producto no clasificado como peligroso.

Contacto con los ojos: Puede causar irritación leve, enrojecimiento y lagrimeo excesivo.

Contacto con la piel: Puede presentar algún tipo de dermatitis ligera, si existe alguna reacción a sus componentes, está reacción desaparece sin atención médica.

Inhalación: No es tóxico al ser inhalado. Los vapores del producto no causan irritación en vías respiratorias.

Ingestión: En pequeñas cantidades puede causar dolor estomacal y vómito, en cantidades mayores puede llegar a ser tóxico.

QUIMICOS ORION S.A.S			
FDS JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.	FECHA DE EMISIÓN Diciembre de 2022	FECHA DE VERSIÓN Diciembre de 2022	VERSIÓN 01

2.2 Elementos de la etiqueta.

Palabra de señal: ¡ADVERTENCIA!

Pictogramas:



Indicaciones de peligro:

Ninguna reportada.

Consejos de Prudencia.

Prevención

P102: Mantener fuera del alcance de los niños y adultos mayores.

P103: Leer la etiqueta antes de su uso.

SECCIÓN 3: Composición / Identificación de Componentes

Este producto es una mezcla de:

Materia Prima	N° CAS	% En Peso
Lauril Éter sulfato de sodio (28%)	1335-72-2	10-15
Agentes Humectantes	56-81-5	5-8
Agentes Espesantes		2-3
Conservantes	Confidencialidad Comercial	1-2
Fragancias	-----	2-3
Agente Antibacterial	Confidencialidad Comercial	2-5

SECCIÓN 4: Medidas de Primeros Auxilios.

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios.

En caso de contacto accidental con el producto tener en cuenta las siguientes recomendaciones, en caso de:

QUIMICOS ORION S.A.S			
FDS JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.	FECHA DE EMISIÓN Diciembre de 2022	FECHA DE VERSIÓN Diciembre de 2022	VERSIÓN 01

Inhalación: Sacar a la persona afectada a tomar aire fresco, no necesita asistencia médica, en caso de presentar algún síntoma desfavorable solicitar asistencia médica.

Contacto con la piel: Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua.

Contacto con los ojos: Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.

Ingestión: Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios.

5.1 Medios de extinción.

CO₂, extintores de polvo, espuma o chorros de agua. Se pueden realizar los procedimientos normales de extinción de incendios.

5.2 Procedimientos y precauciones.

Por seguridad evacuar y aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Retirar los envases expuestos si no hay riesgos, en caso contrario enfriarlos aplicando agua en forma de rocío en la parte externa desde una distancia segura. Utilizar protección personal si así se requiere,

5.3 Productos nocivos de la combustión.

No presenta.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertimiento accidental

6.1 Equipos y precauciones para la protección personal, procedimientos de emergencia.

Ventilar y evacuar la zona, utilizar el equipo de protección adecuado. Tener especial cuidado con las superficies en contacto con el producto ya que pueden estar resbalosas y ocasionar fuertes caídas.

QUIMICOS ORION S.A.S			
FDS JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.	FECHA DE EMISIÓN Diciembre de 2022	FECHA DE VERSIÓN Diciembre de 2022	VERSIÓN 01

6.2 Precauciones ambientales.

Evitar que el producto esté en contacto directo con fuentes naturales de agua. Diluir el producto con abundante agua.

6.3 Métodos y materiales de limpieza.

Contener el derrame, recoger desde el borde del derrame hacia adentro con materiales absorbentes o material inertes. Lavar la zona con abundante agua, recoger y depositar en recipientes herméticos para su posterior disposición final.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento.

7.1 Procedimientos de manejo.

Mantener estrictas normas e higiene, no comer, beber o fumar durante su utilización. Usar las cantidades o dosificaciones según lo establecido. Si se re envasa el producto rotular debidamente los envases, para diluir o preparar soluciones adicionar lentamente el producto en agua para evitar la formación de espuma. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto.

7.2 Condiciones para almacenar de forma adecuada.

Almacenar en un lugar fresco y seco. Después de abierto el producto mantener los envases herméticamente cerrados y debidamente rotulados. Mantener fuera del alcance de los niños.

SECCIÓN 8: Controles de exposición y protección personal.

8.1. Parámetros de control.

Límites de exposición ambiental: No existen límites de exposición ambiental para ninguno de los componentes mencionados en la Sección 3 de esta FDS.

8.2. Controles de exposición.

Controles de ingeniería. No requiere equipos especiales de ventilación.

QUMICOS ORION S.A.S			
FDS JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.	FECHA DE EMISIÓN Diciembre de 2022	FECHA DE VERSIÓN Diciembre de	VERSIÓN 01

Equipos de protección personal (EPP).

Protección para los ojos/la cara.

No requiere ningún tipo de protección para los ojos y la cara. Sin embargo si existe manipulación como uso no directo si no en procesos de re envase, se sugiere el uso de gafas protectoras y guantes de caucho.

Protección de la piel/las manos.

No se requiere ningún equipo de protección especial. Sin embargo si presenta algún tipo de dermatitis o irritación se recomienda no usar el producto.

SECCIÓN 9: Propiedades Físico/Químicas.

Apariencia	Líquido espeso color referente a fragancia
Densidad 20°C	1.04g/cc $\pm$.006 g/cc
Punto de ebullición (°C)	N.R.
Punto de fusión (°C)	N. A.
PH 10%	7.2 – 7.5
Solubilidad	Soluble en agua en cualquier proporción

SECCIÓN 10: Estabilidad y Reactividad.

10.1 Estabilidad química: Estable bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento, temperaturas menores a 25 °C. El producto es sensible a la luz directa.

10.2 Reactividad: Ninguna conocida o reportada.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: No se producirá polimerización peligrosa.

10.4 Productos peligrosos de descomposición por combustión: No presenta.

10.5 Condiciones a evitar: Calor, luz directa y materiales incompatibles que puedan alterar su composición o desempeño.

QUIMICOS ORION S.A.S			
FDS JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.	FECHA DE EMISIÓN Diciembre de 2022	FECHA DE VERSIÓN Diciembre de 2022	VERSIÓN 01

SECCIÓN 11: Información Toxicológica.

La información suministrada a continuación puede presentar inconsistencias con la clasificación del material expuesta en la sección 2. Además los datos toxicológicos de los ingredientes pueden no reflejarse en la clasificación del material ya puede estar por debajo del umbral del etiquetado.

No carcinógeno, no es erotógeno, no contiene efectos embriotóxicos, mutagénicos.

SECCIÓN 12: Información Ecológica.

El producto sin diluir no debe llegar a los drenajes, fuentes de aguas naturales o fuentes de aguas residuales. El producto es completamente soluble en agua y es biodegradable, no suele ser tóxico para los organismos acuáticos y cuando el producto es usado para su finalidad no debe causar daños en el medio ambiente.

SECCIÓN 13: Consideraciones para la eliminación.

Los residuos se deben disponer en las instalaciones industriales adecuadas para este tipo de productos, no se deben eliminar con residuos domésticos. El producto sin diluir no se debe eliminar por los drenajes o aguas residuales. Se recomienda consultar las reglamentaciones locales vigentes en cuanto a la disposición apropiada para este tipo de productos.

En cuanto a los envases vacíos deben ser almacenados y tratados como residuos químicos y para su adecuada disposición final se deben consultar las reglamentaciones locales vigentes.

SECCIÓN 14: Información para el transporte.

	TERRESTRE	MARITIMO	AEREO
CLASE	NA	NA	NA
NÚMERO UN	NA	NA	NA
GRUPO EMPAQUE	NA	NA	NA

QUIMICOS ORION S.A.S			
FDS JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.	FECHA DE EMISIÓN Diciembre de 2022	FECHA DE VERSIÓN Diciembre de 2022	VERSIÓN 01

NOMBRE TRANSPORTACIÓN	NA	NA	NA
--------------------------	----	----	----

NA: No Asignado

DATOS ADICIONALES: No se considera peligroso según normativas de transporte. Sin embargo se recomienda mantener los envases debidamente tapados y etiquetados, evitar transportar con sustancias químicamente incompatibles, no transportar con alimentos.

SECCIÓN 15: Información Reglamentaria.

15.1 Legislación específica sobre medio ambiente, seguridad y salud para la sustancia o mezcla.

Regulaciones aplicables Decreto 1609 de 2002.

Regulación para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Ley 55 de 1993. Al aprobar la "Convención No. 170 y Recomendación No. 177 en Seguridad en el Uso de Químicos en el Trabajo" adoptada por la 77va Reunión de la Conferencia General de ILO, Geneva, 1990.

15.2 Frases R.

R22 – Nocivo al ingerir.

15.3 Frases S.

S3/7 – Mantener cerrado el envase en un lugar fresco

S26 – En caso de contacto con los ojos, lave inmediatamente con abundante agua y acuda al médico.

S28 – En caso de contacto con la piel, lave inmediatamente con abundante agua.

S36/37/39 – Usar ropa protectora adecuada, guantes.

QUIMICOS ORION S.A.S			
FDS JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.	FECHA DE EMISIÓN Diciembre de 2022	FECHA DE VERSIÓN Diciembre de 2022	VERSIÓN 01

SECCIÓN 16: Información Adicional.

La información presente en este documento la suministra Laboratorios Proaseo S.A.S, basada en la información suministrada por los proveedores de materias primas y con base en los conocimientos y consultas bibliográficas del personal técnico, dando por entendido que dicha información es una guía para el manejo del producto, por tanto ni la empresa ni sus representantes se hacen responsables por el uso erróneo o por la interpretación incorrecta de la información aquí contenida. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es responsabilidad del usuario. Esta información es válida solo para el producto que se define en las especificaciones.

Los cambios en datos, estándares, regulaciones, y condiciones de uso y manipulación, se encuentran fuera de su control.



ANEXO 7. DECLARACION JURAMENTADA DE SUSTANCIAS NO PELIGROSAS



Montería Córdoba, 19 Noviembre 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Ciudad.

ASUNTO: Requisito habilitante técnico ambiental.

La suscrita **CAROLINA PEREZ SANCHEZ** identificada con C.C 1.067.911.825, en mi calidad de representante legal de **LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO NIT. 901.334.206-2**, CERTIFICA, bajo gravedad de juramento que me comprometo a garantizar que los bienes suministrados están libres de sustancias peligrosas y contaminantes (tales como ftalatos, bisfenoles, compuestos organoclorados persistentes u otras sustancias restringidas por el Convenio de Estocolmo), y que cumple con las disposiciones ambientales relacionadas con el uso, comercialización, envasado y embalaje de productos, así como con la normatividad aplicable a sustancias químicas peligrosas.

Cuentan con una biodegradabilidad mínima del 90 % conforme a los métodos de ensayo reconocido internacionalmente OCDE 301,302 y demás correspondiente.

Cordialmente,

CAROLINA PEREZ SANCHEZ

CC. 1.067.911.825

Representante Legal

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO

CALLE 59 N° 10ª-53 LA CASTELLANA

TEL: 7892871

Contamos.sas@hotmail.com



INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS



Proceso:

SAMC-CABP-0035 – DOTACIÓN CENTRO 2025

Contrato:

CO1.PCCNTR.8589037

Objeto contractual:

Compra de elementos para dotación de Centros de Convivencia

Modalidad: Entrega Única de Suministros

Contratista:

Corporación para el Desarrollo Social y Bienestar del Ser Humano

Entidad Contratante:

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Fecha del Informe:

19 de noviembre 2025

Lugar de la entrega:

SENA - Centro Agropecuario el porvenir

Dto. De Córdoba



TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE ACTIVIDADES	3
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	3
2. ALCANCE DEL INFORME	3
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS.....	3
4. LISTADO DE PRODUCTOS ENTREGADOS	4
5. PERSONAL PARTICIPANTE	4
6. APLICACIÓN CONTRACTUAL.....	4
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO	5
10. CONCLUSIONES.....	5
11. ANEXOS.....	6



INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe consolida las actividades desarrolladas durante la Entrega Única de Suministros correspondiente al proceso SAMC-CABP-0035 DOTACIÓN CENTRO 2025. Su propósito es describir de manera clara y ordenada las acciones ejecutadas durante la jornada de entrega, así como las verificaciones físicas y operativas realizadas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

- Número del contrato: CO1.PCCNTR.8589037
- Objeto contractual: Compra de elementos para la dotación de los Centros de Convivencia.
- Entidad contratante: SENA
- Contratista: Corporación para el Desarrollo Social y Bienestar del Ser Humano
- Representante legal: Carolina Pérez Sánchez
- Fecha de entrega: 19 de noviembre de 2025
- Lugar de entrega: SENA - Centro Agropecuario el porvenir

2. ALCANCE DEL INFORME

Este documento reúne y organiza la información relacionada con la entrega de suministros del proceso SAMC-CABP-0035 DOTACIÓN CENTRO 2025, incluyendo los datos contractuales, el listado de elementos entregados, el personal participante y los soportes fotográficos de la jornada.

Incluye:

- Revisión documental
- Verificación de prácticas seguras de trabajo
- Cumplimiento ambiental
- Actividades ejecutadas
- Personal participante
- Registro fotográfico
- Observaciones y conclusiones

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades desarrolladas durante la jornada de entrega se realizaron conforme a los lineamientos operativos y de SST establecidos. El proceso inició con el traslado de los suministros desde el punto de acopio hasta el lugar designado para la entrega. Una vez en el sitio, se efectuó el descargue controlado de los elementos, priorizando prácticas seguras de manipulación manual de cargas. Posteriormente, se llevó a cabo la verificación física de las cantidades y del estado de los productos, asegurando que coincidieran con la relación técnica establecida en el contrato. Finalmente, se efectuó el registro fotográfico que respalda las actividades realizadas.



4. LISTADO DE PRODUCTOS ENTREGADOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Colchones 90×190×22 cm, capacidad 70 kg	Unidad	200
2	Protector colchón 100×190	Unidad	300
3	Juego de sábana sencilla (forro, cobertor y funda 100×190)	Unidad	300
4	Almohada sencilla	Unidad	300
5	Jabón de baño barra 110 g	Unidad	3500
6	Crema dental 75 ml	Unidad	1700
7	Papel higiénico doble hoja	Rollo	1700
8	Jabón líquido para lavado de ropa	Litro	500
9	Toalla para cuerpo	Unidad	300
10	Linterna recargable	Unidad	10

5. PERSONAL PARTICIPANTE

El equipo responsable de la entrega estuvo conformado por personal logístico previamente asignado. Cada integrante cumplió funciones específicas en el transporte, descargue y verificación de los suministros.

Nombre	Cedula	Cargo	Arl
César Eugenio Ochoa Bracamonte	15.050.464	Ayudante	Sura
Emilio Ramón Montalvo López	15.044.091	Conductor	Sura
José David Pimienta Roja	1.069.486.529	Ayudante	Sura

6. APLICACIÓN CONTRACTUAL

La revisión de cumplimiento contractual permitió identificar que se atendieron los requisitos relacionados con el aseguramiento de condiciones SST, la adecuada gestión ambiental, la entrega de productos en condiciones óptimas y la disponibilidad de fichas de seguridad para los insumos correspondientes. De igual manera, se determinó que no aplican los requerimientos asociados a procedimientos de instalación técnica, trabajos de alto riesgo, puesta en marcha o manejo de residuos eléctricos y electrónicos, dado que el presente contrato corresponde exclusivamente a la entrega de bienes de dotación.

Cumplen los siguientes ítems:

- Aseguramiento en SST (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015)
- Cumplimiento ambiental (Ley 1672 de 2013, Decreto 1076 de 2015)
- Productos químicos con FDS y certificación
- Aseguramiento de uso de EPP



- Procedimientos seguros durante la entrega

No aplican para este tipo de contrato:

- Procedimientos de instalación técnica
- Procedimiento de producción
- Gestión de RAEE (no se entregan aparatos eléctricos/electrónicos)
- Actividades de puesta en marcha
- Procedimientos de alto riesgo
- Reporte de trabajo en alturas
- Permisos eléctricos o mecánicos

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. Productos entregados

El registro fotográfico presenta la evidencia visual del proceso de entrega de los suministros, incluyendo la disposición de los productos, su estado al momento de la verificación y las acciones desarrolladas durante la jornada.

10. CONCLUSIONES

La entrega de suministros se llevó a cabo de manera organizada, segura y conforme a los requisitos establecidos por el SENA. Se verificó que los productos cumplieran con las especificaciones técnicas y que las prácticas de SST y ambientales se ajustaran a las normas aplicables. No se presentaron novedades que afectaran el desarrollo de la actividad, por lo que se considera que la jornada se ejecutó satisfactoriamente.



11. ANEXOS

ANEXO 1. FICHAS TECNICAS

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO DE PRODUCTOS.

ANEXO 3. ACTA DE ENTREGA

ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIA DE ENTREGA

En constancia se firma a los 19 días del mes de noviembre de 2025 en la ciudad de Montería,
departamento de Córdoba.

Elaboró:

CAROLINA PEREZ SANCHEZ

CC. 1.067.911.825

Representante Legal



ANEXO 1. FICHAS TECNICAS

PRODUCTO

LINTERNA SUPER LED RECARGABLE 2685A

MARCA	CORNETA
CÓDIGO INTERNO	54601107
CÓDIGO EAN 13	7706912540230



ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

CARACTERÍSTICA		ESPECIFICACIÓN
MATERIAL	PLASTICO	NEGRO-AMARILLO
BATERIA		LITIO 2*1800 mAh
TIEMPO DE CARGA		6 H
DURACION		6 H
LUMENES LATERAL		190
LUMENES FRONTAL		220
PESO POR UND (KGS)		0.56

ESPECIFICACIONES DE LA UNIDAD DE EMPAQUE (UE)

CARACTERÍSTICA		ESPECIFICACIÓN
TIPO DE EMPAQUE		CAJA DE CARTON
UNIDADES POR UE		20
DIMENSIONES		63 X 30 X 48
CÓDIGO EAN 14		87706912540236
PESO UE		13.0 KGS

FICHA TECNICA

PRODUCTO:

TOALLA DE BAÑO MEDIDA 70X140 CM

DESCRIPCIÓN:

TOALLA DE BAÑO COLECCIÓN BRISA DE FIBRA EXTRALARGA

MATERIALES:

100% ALGODÓN CARDADO/400GSM

COLOR:

BLANCO

EMPAQUE:

PAQUETE 3 PIEZAS



FICHA TÉCNICA - SABANA

SABANA – COLOR BLANCO

MARCA (D) DURKA

CARACTERÍSTICAS	VALOR	NORMA DE REFERENCIA
TELA	BRAMANTE	ASTM D 629
COMPOSICION	50% algodón y 50% poliéster	AATCC-20A-2019
PESO	180 GRAMOS APROX.	ASTM D 3776 – 12-2019
DIMENSIONES	⊕ LARGO (L): 190 CM ⊕ ANCHO (A): 100 CM	
DENSIDAD	URDIMBRE: 75 HILOS/ PULGADA TRAMA: 65 HILOS / PULGADA	ASTM D3775-12-2012 AATCC135-2015
TAMAÑO	03 PLAZAS	
COLOR	BLANCO	
ACABADO	DOBLADAS EN LOS EXTREMOS, DE MATERIAL HIPOALERGÉNICO SIN ARRUGAS Y SUAVE	
COMPONENTES	JUEGO DE SABANAS	
GARANTIA DE FABRICACION	G.F. 2 MESES – ON SITE, COLOMBIA	
MARCA	DURKA	
MODELO	SABANA DE ALGODÓN DE COLOR ENTERO BLANCO DE 03 PLAZAS	
CODIGO DE IDENTIFICACION	SABHTSB021000	

FICHA TÉCNICA - SABANA

UNIDAD DE DESPACHO	UNIDAD	
PROCEDENCIA	NACIONAL	
TOLERANCIA DE FABRICACION	± 15%	
EMPAQUE PRIMARIO	EN BOLSA (MATERIAL RECICLADO)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°021-2011-MINAM Y SUS ACTUALIZACIONES/MODIFICATORIAS. PARA LA VERIFICACIÓN DEL PLÁSTICO RECICLADO CONSIDERAR LA NORMA TÉCNICA PERUANA (NTP) 900.077:2014 PLÁSTICOS RECICLADOS
MARCADO / ROTULADO	<div><div></div>MARCA</div> <div><div></div>MODELO</div> <div><div></div>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN</div>	

IMAGEN REFERENCIAL



IMAGEN DE ROTULADO

SABANA DE ALGODÓN DE COLOR ENTERO
BLANCO DE 03 PLAZAS

- MARCA: (D) DURKA
- COLOR: BLANCO
- EMPAQUE PRIMARIO: EN BOLSA (MATERIAL RECICLADO)
- PAÍS DE FABRICACIÓN: COLOMBIA
- FECHA DE VENCIMIENTO: 00/00/0000
- N° LOTE: 0000-00-000

FICHA TÉCNICA - Almohadas

sencilla 45 × 65 cm



**Por motivos de mejora de nuestros productos, C.I. DISTRIHOGAR S.A.S se reserva el derecho de cambiar especificaciones técnicas y/o imágenes de nuestros productos sin previo aviso.*

ALMOHADA FIBRA**COMPOSICION:****Funda Exterior:**

- Tejido a la plana 100 % algodón.
- Acabado blanco óptico, con solidez al color.
- Comportamiento óptimo a los lavados. No desarrolla pilling.
- Tratamiento Sanforizado – No Encoge.

Funda Interior:

- Tejido a la plana 100% poliéster microfibra.

Relleno:**Fibra Fibertex.**

- Fibra virgen y hueca 100% poliéster cardada, de estructura helicoidal que proporciona un tacto suave, un soporte adaptable y una recuperación adecuada.
- Almohada suave, altura, Media baja. Tacto suave.
- Peso en fibra 840gr. Para una almohada de 65 cms.
- Fibra tacto Fil.

Confección:

- Funda interior con costuras remalladas.
- Funda exterior, remallada y con puntada de seguridad. Cierre de cremallera.

Etiquetado:

- Etiqueta de composición y marca, compuesta de raso blanco.

Características:

- Lavable a 60º C. Buen comportamiento al secado.
- Doble funda con cierre de cremallera.
- Los componentes de esta almohada cumplen con todos los requisitos de higiene, asepsia y de ausencia de partículas favorecedoras de desarrollos alérgicos.

Normas de Lavado

C.I. Distrihogar S.A.S. desarrolla, fabrica y distribuye productos para el descanso, lencería y artículos textiles para el hogar y el sector institucional. Con una trayectoria reconocida en el mercado colombiano, la empresa se ha consolidado como uno de los principales referentes en calidad, diseño y confort, ofreciendo soluciones que se ajustan a las necesidades de hogares, hoteles, entidades públicas y privadas.

En un entorno donde el bienestar, la comodidad y la calidad de vida son prioridades fundamentales, Distrihogar orienta sus esfuerzos a la innovación y a la mejora continua de sus procesos productivos. La compañía integra materiales de alto desempeño, procesos certificados y estándares de diseño que garantizan la durabilidad, ergonomía y funcionalidad de cada uno de sus productos. Esta dedicación a la excelencia ha permitido que sus líneas de almohadas, ropa de cama, protectores y productos textiles sean preferidas tanto por consumidores individuales como por instituciones que requieren soluciones confiables y de alto nivel.

Fiel a su compromiso con la calidad, C.I. Distrihogar S.A.S. incorpora en su producción tecnologías textiles avanzadas, fibras de última generación y procesos de confección que cumplen con las normativas aplicables y las mejores prácticas del sector. Cada pieza fabricada refleja un equilibrio entre estética, comodidad y resistencia, factores que distinguen a la empresa en el mercado nacional.

Gracias a esta filosofía basada en la innovación, el cuidado del detalle y el enfoque en la satisfacción del usuario final, Distrihogar continúa posicionándose como una marca líder en el segmento de textiles para el hogar y dotación institucional.

SNR: ES-MF-000019199
Según (EU) 2017/745 MDR



C.I. Distrihogar S.A.S.

[NIT: 800.186.656-1](tel:800.186.656-1)

[Dirección: Calle 79 Sur # 52A-145 Interior 101, La Estrella, Antioquia, Colombia](#)



FICHA TÉCNICA- COLCHÓN EN ESPUMA DE POLIURETANO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MEDIDAS	190x100x22 *
PESO	10,80Kg
Núcleo POLIURETANO	21cm
Peso máximo del usuario	100 Kg
Mecanizado en la parte inferior	
Funda Tela Acolchada Satinada	

PROPIEDAD	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIONES
Densidad Neta	Kg/m ³	ISO 845	23
Resistencia a la compresión 40%	kPa	ISO 3386/1	35 2,9 – 4,1
Elongación	%	ISO 1798	>=150
Resistencia a la tracción	kPa	ISO 1798	>=90
Deformación remanente 50%	%	ISO 1856/A	<=7
Nº Poros	Nº/cm	UNE 53201	TV 17
Fuerza de Indentación 40%	N	Iso 2439	130 110 - 150

MANTENIMIENTOS

Se recomienda rotar el colchón una vez al mes, colocando la zona de la cabecera en los pies y viceversa.



La garantía de los colchones es de 2 años, dicha garantía cubre única y exclusivamente defectos de fabricación.

Ficha comercial de producto



Nombre Producto: Protector de colchón antifluido

Tipo de tela: Poliéster impermeable

Contenido: 1 protector de colchón



Composición:

90% Poliéster
10% PU



Sintética



Natural



Compuesto



Medidas:



1.00 mts



1.20 mts



1.40 mts



1.60 mts



2.00 mts



Cualidades específicas:

- Hipoalergénico: evita la acumulación de alérgenos y brinda un descanso más limpio.
- Antiácaros: Barrera eficaz que bloquea la proliferación de ácaros y microorganismos.
- Antifluido: capa impermeable que protege el colchón contra derrames y humedad.

Información importante:

- Cuando no se esté utilizando, se recomienda guardar en su empaque original.
- Al lavarlo, siempre es conveniente dejar el lado de tejido hacia fuera y el de la membrana impermeable hacia adentro para protegerla y prolongar la vida del producto.



ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO DE PRODUCTOS.



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS

Proceso: SAMC-CABP-0035 – DOTACIÓN CENTRO 2025

OBJETO:

Compra de elementos para dotación de Centros de Convivencia
Modalidad: Entrega Única de Suministros

PROCESO:

Samc-Cabp-0035 – Dotación Centro 2025

LUGAR

Centro Agropecuario El Porvenir

FECHA

14 de noviembre 2025

Foto No. 01



Descripción: LINTERNA RECARGABLE

Foto No. 02



Descripción: LINTERNA RECARGABLE

Foto No. 03



Descripción: LINTERNA RECARGABLE

Foto No. 04



Descripción: LINTERNA RECARGABLE



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS

Foto No. 05



Descripción: COLCHONES 90 x 190 x 22cm
CAPACIDAD 70 KILOS

Foto No. 06



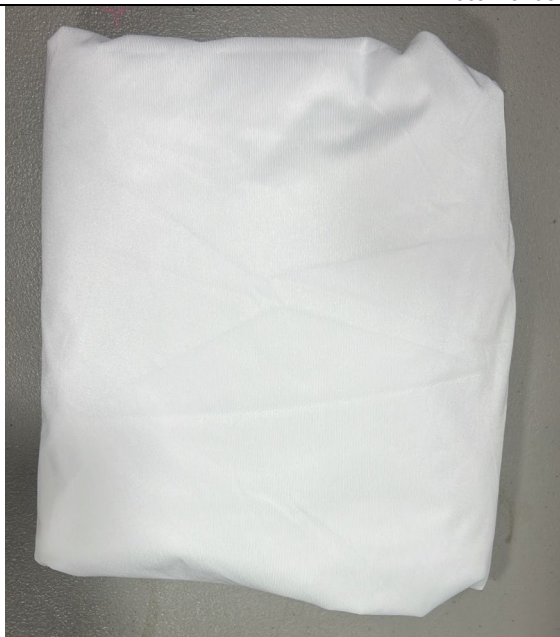
Descripción: COLCHONES 90 x 190 x 22cm
CAPACIDAD 70 KILOS

Foto No. 07



Descripción: PROTECTOR COLCHON 100 X 190

Foto No. 08



Descripción: PROTECTOR COLCHON 100 X 190



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS

Foto No. 09



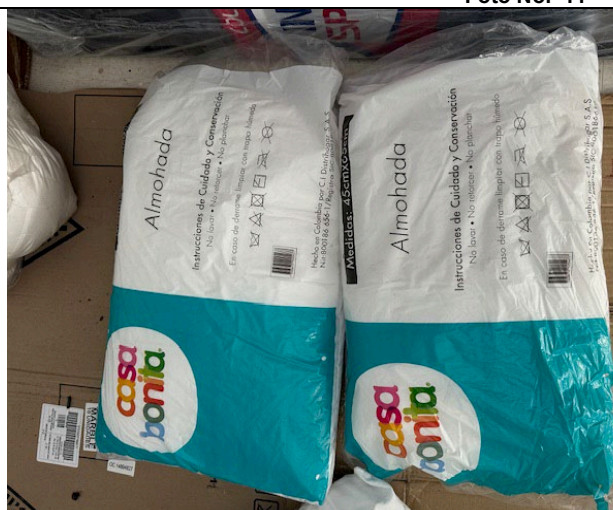
Descripción: TOALLA PARA CUERPO DE 400GR

Foto No. 10



Descripción: TOALLA PARA CUERPO DE 400GR

Foto No. 11



Descripción: ALMOHADA SENCILLA DE 45X65

Foto No. 12



Descripción: ALMOHADA SENCILLA 45X65



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS

Foto No. 13



Descripción: JABON PARA LAVADO DE ROPA EN LAVADORA DE 1LT BONA ROPA

Foto No. 14



Descripción: JABON PARA LAVADO DE ROPA EN LAVADORA DE 1LT BONA ROPA

Foto No. 15



Descripción: JABON DE BAÑO BARRA X 110 GR NATURAL FEELING

Foto No. 16



Descripción: JABON DE BAÑO BARRA X 110 GR NATURAL FEELING



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS

Foto No. 17



Descripción: PAPEL HIGIENICO Doble hoja

Foto No. 18



Descripción: PAPEL HIGIENICO Doble hoja

Foto No. 19



Descripción: CREMA DENTAL Unidad x 75ml

Foto No. 20



Descripción: CREMA DENTAL Unidad x 75ml



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS

Foto No. 21



Descripción: JUEGO DE SABANA SENCILLA ;
INCLUYE FORRA COLCHON, COBERTOR Y FUNDA
DE ALMOHADA 100 x 190

Foto No. 22



Descripción: JUEGO DE SABANA SENCILLA ;
INCLUYE FORRA COLCHON, COBERTOR Y FUNDA DE
ALMOHADA 100 x 190



ANEXO 3. ACTA DE ENTREGA



MONTERÍA. NOVIEMBRE 18 DE 2025

SRS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.
CENTRO AGROPECUARIO EL PORVENIR
Nit: 8599999034-1

REF: REMISION. (1)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
1	Colchon Ecoflex semiortopedico densidad 23kg/m3 medida 100 x 190 x 22cm Capacidad 70kilos	U	200	Inter Espumas
2	Protector de Colchon Sencillo 100x190	U	300	Fabrihogar
3	Juego de sabanas para cama sencilla, incluye forra colchon, sabana y funda.	U	300	Durka
4	Almohada sencilla de 45x65	U	300	Casa Bonita
5	Jabon de Baño en barra de 110 gramos	U	3500	Natural Feeling
6	Crema Denati Triple accion Unidad x 75ml	U	1700	Colgate
7	Papel Higienico Scott Rindemax 2 en 1	Rollo	1700	Scott
8	Jabon Detergente Liquido	LITRO	500	Bonaropa
9	Toalla de Baño 70x140 Blanca de 400gramos	UNI	300	Fabrihogar
10	Linterna Recargable super led	UNI	10	Corneta

Se deja constancia que los productos fueron recibidos a satisfacción, y a excepción de las toallas y sabanas que quedaron en una bodega dentro de la oficina bajo llave, los demás elementos quedaron en una bodega provisional en custodia de la Vigilancia que custodia las instalaciones.

Para constancia se firma por los asistentes el día Martes 18 de noviembre de 2025

Recibido:

Entrega:

Obdulio Tirado

OBDULIA TIRADO

Cedula 24.325.091

24.325.091 m/h
8.00 a.m.

Carolina Perez Sanchez

CAROLINA PEREZ SANCHEZ

Cedula No. 1.067.911.825

Representante Legal Corporacion



ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIA DE ENTREGA



REGISTRO FOTOGRÁFICO REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIA DE ENTREGA

Proceso: SAMC-CABP-0035 – DOTACIÓN CENTRO 2025

OBJETO: Compra de elementos para dotación de Centros de Convivencia
Modalidad: Entrega Única de Suministros

PROCESO:

Samc-Cabp-0035 – Dotación Centro 2025

LUGAR

Centro Agropecuario El Porvenir

FECHA

14 de noviembre 2025

Foto No. 01



Foto No. 02





REGISTRO FOTOGRÁFICO REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIA DE ENTREGA





REGISTRO FOTOGRÁFICO REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIA DE ENTREGA





REGISTRO FOTOGRÁFICO REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIA DE ENTREGA





REGISTRO FOTOGRÁFICO REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIA DE ENTREGA

